

¿Seguridad o Libertad?

Es indudable que el espionaje es un arma muy potente para garantizar la seguridad de una nación. ¿Cuántos ataques terroristas y guerras se habrían evitado ya si se mantuviese bajo control todo lo que hacen y piensan sus ciudadanos? Sería estupendo, por ejemplo, que se pudiese llevar a la práctica una técnica de prevención de crímenes similar a la que aparece en la novela *Minority Report* (Philip K. Dick) o un “detector de culpa” en los bancos y lugares públicos para averiguar si una persona está planeando cometer una estafa o un robo, como aparece en cierto capítulo de la serie *Doctor Who*. Quizás se podría detectar en los genes el potencial futuro de los individuos o su probabilidad de contraer enfermedades y vicios, como en la película *Gattaca*.

Incluso, llevarlo a la práctica de un modo menos fantástico es a día de hoy posible, haciendo públicos determinados aspectos íntimos de nuestra vida cotidiana que a día de hoy son privados. Conversaciones de whatsapp o facebook, cámaras en cada esquina y edificio, o incluso en las casas, tests psicoanalíticos rutinarios y continuamente mejorados, historial médico e información bancaria o de pertenencia a grupos laicos o religiosos continuamente visible, detección de conductas criminales a temprana edad... Todo ello podría minimizar problemas sociales o insurrecciones contra la ley, no hay duda. Sin embargo, la cuestión moral es harto polémica.

¿Deberían pagar justos por pecadores? ¿Es moralmente correcto que personas buenas y justas tengan que soportar la ausencia (absoluta o parcial) de intimidad, sólo porque “pueden ser terroristas”? ¿Sería bueno o justo que una persona no pudiese tener secretos o cuestiones personales para “garantizar el bien común”?

Llevemos la ausencia de privacidad a una situación más cotidiana y menos extrema. Supongamos por un momento que se lleva a la práctica una sencilla disminución de intimidad: declarar tu postura religiosa, nacionalidad o inclinación sexual en una entrevista de trabajo. El yihadismo está radicalizando la concepción europea de los musulmanes. La crisis y el paro han aumentado la xenofobia. El racismo y la homofobia no están, ni mucho menos, erradicados. Si en este caso se obligase a una persona a declararse musulmana, judía, budista, atea, rumana, china, marroquí, israelita u homosexual, ¿influiría esto en la decisión de contratar al trabajador? Por supuesto. Tristemente, una parte muy importante de la población generalizaría y rechazaría, inconscientemente o no, a un extranjero, a un musulmán o a un homosexual simplemente por el hecho de serlo.

Además, ¿justifica el fin los medios? ¿Es “el bien común” tan necesario que deba eliminar el bien individual de toda la sociedad, sólo debido a determinadas minorías? En una sociedad democrática, esto es axiomáticamente contradictorio. La democracia se basa precisamente en el respeto y apoyo a las minorías; evitando, sin embargo, ponerlas por encima de la mayoría. Se basa en la equidad legal, y por tanto, la eliminación de privacidad en una democracia no tendría ningún sentido: si todos deben tener las mismas oportunidades, ¿cuál es la diferencia entre conocer o no las particularidades de cada individuo en contra de su voluntad? ¿Qué clase de justicia democrática establecería un control más exhaustivo de sus individuos? Ninguna. Esto es, de hecho, propio de regímenes totalitarios, y no democráticos.

Además, está el hecho de decidir quién o qué organismo pondría el límite de cuánto se controla y qué consecuencias tiene este control. Es decir, ¿cómo se decidiría exactamente qué deja de ser privado, teniendo en cuenta que muy pocos en la población estarían de acuerdo con aprobar una disminución de privacidad? Tendría que implantarse externamente. Y aun en el caso de que la población lo aprobase, seguiría existiendo la cuestión de a quién se le dotaría de este control y poder sobre los demás. ¿A todos? No, por supuesto, porque eso fomentaría la discriminación. ¿A unos pocos? Esto fomentaría los totalitarismos, porque no podría garantizarse fácilmente que para los controladores se mantuviese la equidad legal. En este caso sólo faltaría que se marcaran visiblemente estas marcas étnicas con broches, como en la Alemania nazi se marcaba a los judíos, o como se separaba a blancos y negros durante el Apartheid, y estaríamos ante el perfecto ejemplo de un régimen dictatorial.

En definitiva, ningún control sobre la privacidad individual está justificado totalmente ni es sano para la sociedad. Es más, lo más probable es que se convirtiera en una herramienta de poder muy peligrosa que, una vez implantada, dificultaría enormemente que el propio pueblo se levantara contra ello porque, en esta situación, estos grupos serían fácilmente tachados de “rebeldes”, “anti-sistema”, “extremistas”, “radicales” o incluso se podría decir que “todo ese sector de la población es terrorista”, al igual que se generaliza ahora que “los musulmanes son de Al Qaeda o del ISIS”.